

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Atraque/Desatraque de Buque.

Institución: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Dependencia: Puerto de Acajutla

Categoría de servicios: Servicios Portuarios (Puerto de Acajutla)

Nombre: Atraque/Desatraque de Buque.

Dirección: Unidad Atraque y Desatraque en el departamento de Operaciones.

Horario: 24 Horas durante los 365 días del año.

Tiempo de respuesta: Inmediato

Área responsable: Unidad de Atraque y Desatraque

Encargado del servicio: Ing. Salvador Maya

Descripción: Operación de conducir la nave desde la rada del Puerto y atracarla al muelle designado por la administración. Para esta operación incluyen los servicios de piloto práctico, uso de uno o más remolcadores y cuadrilla de amarradores.

Requisitos generales: El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.

Costo: TRB

Observaciones: .